



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
ORDEN DE MOVIMIENTO	
29 MAR 2017	
Partido.....	Hs. 1130
Exp. N°.....	32180 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, aclarase el número real de accidentes laborales mortales sufridos en el año 2015 y en lo que va del año, ya que existen diferencias entre los dichos por el titular del área, Julio Genesini, y las cifras que exhibe la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Como también es preciso informar qué medidas se están tomando con respecto a los accidentes laborales en el área de la construcción. Los principales puntos son los siguientes:

El Ministro de Trabajo de la provincia, Julio Genesini, sostuvo que los accidentes laborales descendieron en un diez por ciento en la provincia según las estadísticas de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo que comparan los años 2014 y 2015. Esas cifras dicen que existieron 50.764 accidentes laborales y enfermedades profesionales en el año 2014 y 49.880 en 2015. Ese descenso es del 1,74 por ciento. No del diez como dijo el ministro. Que el ministerio diga en qué fuentes, entonces, se basaron para afirmar el descenso de los accidentes laborales en un diez por ciento.

Esas mismas fuentes citadas, los llamados boletines estadísticos anuales sobre accidentabilidad laboral por provincial, remarcan que durante 2014, Santa Fe sufrió 66 accidentes laborales mortales y 83 en el año 2015. Con lo cual la cifra muestra un incremento de la muerte de trabajadores en 17 casos. Que el Ministerio exhiba sus propios números y registro sobre trabajadores muertos en ocasión de siniestros laborales en los últimos años más allá de los guarismos de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo de la Nación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Si el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe tuvo conocimiento y accedió al documento elaborado por un equipo de investigación de la Facultad de Arquitectura (UNR), en obras de pequeña y mediana escala en el área del Gran Rosario.

Si el Ministerio de Trabajo coincide con que sólo el cuatro por ciento de las obras cumple con las reglas de prevención.

Si el Ministerio de Trabajo puede exponer los criterios que seguirá para revertir esa situación que trae consecuencias para la salud de los trabajadores del sector.



CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La realidad social y económica de cualquier estructura poblacional se expresa en la dinámica laboral de la misma.

La salud de los trabajadores, en síntesis, marca la supremacía de los intereses económicos o, en el mejor de los casos, el grado de protección a los verdaderos productores de la riqueza que son, justamente, los obreros y empleados.

El lunes 20 de marzo de 2017, el diario "La Capital", de la ciudad de Rosario, informó que "descienden un diez por ciento los accidentes laborales en la provincia".

"Los números expresan una tendencia sostenida de disminución de accidentes atribuible al conjunto de las políticas de prevención y de fiscalización que hemos impulsado y mantenido. Es decir, es consecuencia de ese conjunto de variables", remarcó el ministro Julio Genesini.

Del total de accidentes laborales notificados en 2014, el 69,4 por ciento correspondía a casos ocurridos en ocasión del trabajo. En tanto en 2015, este porcentaje descendió a 69,16 por ciento. Por otra parte, se observa un leve aumento en los accidentes in itinere, es decir los producidos en la vía pública, yendo o volviendo al trabajo. En 2014, el porcentaje sobre el total de accidentes laborales era de un 17,75 por ciento, en tanto en 2015 el porcentaje fue del 17,98 por ciento.

Los datos estaban tomados de la página oficial de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

Sin embargo los números entre 2014 y 2015 dicen otras cosas.

Esas cifras dicen que existieron 50.764 accidentes laborales y enfermedades profesionales en el año 2014 y 49.880 en 2015 en la provincia de Santa Fe.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Ese descenso es del 1,74 por ciento. No del diez como dijo el ministro. Que el ministerio diga en qué fuentes, entonces, se basaron para afirmar el descenso de los accidentes laborales en un diez por ciento.

Las fuentes citadas por el Ministro de Trabajo, Julio Genesini, son los llamados boletines estadísticos anuales sobre accidentabilidad laboral por provincia.

Esos documentos, accesibles a partir de la página web de la SRT, remarcan que durante 2014, Santa Fe sufrió 66 accidentes laborales mortales y 83 en el año 2015.

Con lo cual la cifra muestra un incremento de la muerte de trabajadores en 17 casos.

Por eso creemos fundamental que el Ministerio exhiba sus propios números y registro sobre trabajadores muertos en ocasión de siniestros laborales en los últimos años más allá de los guarismos de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo de la Nación.

Por otra parte, un relevamiento de un equipo de investigación de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario reveló que solamente el 4 por ciento de las obras cumple con las medidas de seguridad en el Gran Rosario.

“De acuerdo a lo evaluado por este grupo de docentes y especialistas, sólo el 4 por ciento de obras cumple las reglas de prevención, y en la zona la mayoría de los accidentes padecidos por los trabajadores del sector obedece a las caídas en altura. Porcentajes mínimos y números acuciantes que sacuden y ponen en cruda evidencia una situación alarmante, que incluye vicios, malos hábitos, y responsabilidades de profesionales, obreros, y también de propietarios.

Este informe fue realizado por los docentes de la Facultad de Arquitectura (UNR) Rubén Benedetti, Marcelo Ibañez, Mariela Borromeo, Javier Povrzenic, Hernán Angiolini, Ana Espinosa, Natalia Jacinto, y Flavio Luciani. Y la zona de estudio incluyó las localidades de Alvear, Pérez, Granadero Baigorria, Villa Gobernador Gálvez, Pueblo Esther, Soldini, Zavalla, y Roldán.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En el 59% de los casos examinados se comprobó que se trabaja con riesgos de caída en altura, en tanto el 93% no realiza las plataformas correctas, y el 84% tampoco utiliza las escaleras correspondientes.

Se constató que en el 93% de las obras no se usa casco, un elemento básico, sinónimo de seguridad; y el 98% tampoco recurre a las necesarias protecciones visuales.

El 68% no utiliza calzado de seguridad y el 73% no usa la ropa adecuada para estos trabajos.

En tanto, el 58% no cumple con las condiciones mínimas de orden y limpieza en obra, que permitan circulaciones libres. El 88% no realiza cerco de obra, y el 69% no cierra el perímetro de la obra. Y el 67% no deja despejadas las veredas y las ocupa con materiales que obstaculizan la circulación pública. Asimismo, se corroboró que el 66% no coloca el cartel de obra reglamentario.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial